

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.

Visto el presente expediente Nº // // // // 267.563/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar, para el año 1980, el Servicio Anual de Atención de los aparatos ozonizadores instalados en la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6.-

2º) El importe aproximado que asciende a PESOS: VEINTITRES MILLONES (\$ 23.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION